

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 2.887/2021

Anuncio aprobación definitiva de la Modificación de Crédito nº 4-2021, del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 175, en relación al 169, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública de quince días contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en Boletín Oficial de la Provincia, ha quedado definitivamente aprobada la modificación de crédito nº 4-2021 del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas locales, se transcribe a continuación el resumen por capítulos de la referida modificación

presupuestaria.

**Modificación del estado de Gastos**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
1	Gastos Personal	6.801,71 Euros
2	Gastos Corrientes	81.873,61 Euros
6	Inversiones	1.324,68 Euros
TOTAL		90.000,00 Euros

**Modificación del estado de Ingresos**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN
8	Remanente Tesorería Gastos Generales	90.000,00 Euros
TOTAL		90.000,00 Euros

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el expresado artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

En Cañete de las Torres, a 12 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Félix Manuel Romero Carrillo.